



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 682-2017-MPH/A.

Ayacuchó,

07 NOV. 2017

VISTO:

El Oficio N°-034-2017-MPH/CPTySV de fecha 19 de octubre 2017, proveniente de la Comisión Permanente de Transporte y Seguridad Vial sobre Conformación de Mesa Técnica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en la reunión sostenida el día 18 de octubre del presente año con los miembros de la Comisión Permanente de Transportes y Seguridad Vial y los Directores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se conformó la Comisión Técnica, con la finalidad de revisar la Ordenanza Municipal N°020-2012-MPH/A y dar cumplimiento a lo acordado en el Acuerdo de Concejo N°139-2017-MPH/CM, que está conformada de la siguiente manera;

- ❖ Reg. Paulino Ore Flores.
Presidente de la Comisión Permanente de Transportes y Seguridad Vial.
- ❖ Abog. Oliver Felices Prado.
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ❖ C.P.C. Elver Henry Vicente Sánchez.
Gerente Municipal
- ❖ Ing. Luis Fernando Dávila Rabanal.
Gerente de Transportes.
- ❖ Lic. Adm. Alejandro Bautista Prado.
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Técnica con la finalidad de revisar la Ordenanza Municipal N°020-2012-MPH/A y dar cumplimiento a lo acordado en el Acuerdo de Concejo N°139-2017-MPH/CM conforme al siguiente detalle:

- ❖ Reg. Paulino Ore Flores.
Presidente de la Comisión Permanente de Transportes y Seguridad Vial.
- ❖ Abog. Oliver Felices Prado.
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ❖ C.P.C. Elver Henry Vicente Sánchez.
Gerente Municipal
- ❖ Ing. Luis Fernando Dávila Rabanal.
Gerente de Transportes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



- ❖ Lic. Adm. Alejandro Bautista Prado.
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Permanente de Transporte y Seguridad Vial, Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Transportes, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

